

ABG. CECILIA CALDERON JACOME
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

No.20170901016P

ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA
COMPañÍA DE TRANSPORTE
ALBOTRANSPORT S.A. "EN
LIQUIDACION"

CUANTIA: INDETERMINA

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, hoy tres de Octubre del año
dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **CECILIA CALDERON
JACOME**, Notaria Pública Titular Décimo Sexto de éste
Cantón, comparece: El señor **PEDRO EDIS MARIDUEÑA
ERMIDA**, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de
estado civil casado, con domicilio y residencia en el Canton
Milagro, de transito por esta ciudad de Guayaquil, por sus
propios derechos y por los que representa en su calidad de
GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la
COMPañÍA DE TRANSPORTE ALBOTRANSPORT S.A
"EN LIQUIDACION" el cual no ha sido modificado ni
revocado, tal como lo demuestro con el nombramiento
vigente otorgado por el Registro Mercantil de Guayaquil,
capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe,
por haberme presentado sus documentos de identificación; y
procedido con amplia y entera libertad y bien instruido de la
naturaleza y resultados de esta **ESCRITURA DE
REACTIVACIÓN DE LA COMPañÍA DE TRANSPORTE
ALBOTRANSPORT S.A "EN LIQUIDACION"**, para su
otorgamiento me presenta la minuta siguiente: **SEÑOR**

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
Guayaquil

2.1.

2017/10/03

Nº TRAMITE: 71014-0041-17

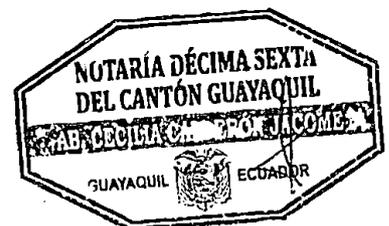
Documento: Escritura



1 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
2 cargo, dígnese incorporar una escritura de **REACTIVACIÓN**
3 **DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ALBOTRANSPORT**
4 **S.A "EN LIQUIDACION"**, que está contenida en las
5 siguientes cláusulas y especificaciones: **PRIMERA:**
6 **INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la
7 presente Escritura Pública de Reactivación de la **COMPAÑÍA**
8 **DE TRANSPORTE ALBOTRANSPORT S.A "EN**
9 **LIQUIDACION"**, el señor **PEDRO EDIS MARIDUEÑA**
10 **ERMIDA**, en su calidad de Gerente General y Representante
11 Legal de la misma, y con la autorización que le otorgó la
12 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
13 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ALBOTRANSPORT S.A**
14 **"EN LIQUIDACION"**, de fecha treinta de Enero del año
15 dos mil diecisiete, documentos que se presentan para que
16 sean agregados como documentos habilitantes en la
17 presente escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La**
18 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ALBOTRANSPORT S.A**
19 **"EN LIQUIDACION"**, se constituyó mediante escritura
20 pública otorgada con fecha ocho de Octubre del dos mil
21 trece, ante el Dr. Humberto Moya Flores, Notario publico
22 Trigesimo octavo del Cantón Guayaquil, provincia del
23 Guayas, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
24 Guayaquil el seis de noviembre del dos mil trece. **B) Con**
25 fecha veintinueve de Julio del año dos mil quince se emite la
26 respectiva resolución de inactividad identificada con el
27 numero **SCVS-INC-DNASD-SD-QUINCE-CERO CERO**
28 **CERO DOS CINCO NUEVE SEIS**, de la **COMPAÑÍA DE**

1 **TRANSPORTE ALBOTRANSPORT S.A "EN**
2 **LIQUIDACION"**, resolución emitida por la Superintendencia
3 de Compañías, Valores y seguros. C) Con fecha quince de
4 marzo del dos mil dieciséis, mediante resolución numero
5 SCVS-INC-DNASD-SD-DIECISEIS-CERO CERO CERO
6 UNO DOS CINCO UNO, emitida por la Superintendencia de
7 Compañías, se declaro la disolución de la compañía
8 **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ALBOTRANSPORT S.A**
9 **"EN LIQUIDACION"**. D) El treinta de Enero del dos mil
10 diecisiete, se reunieron en su domicilio principal los
11 accionistas de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE**
12 **ALBOTRANSPORT S.A "EN LIQUIDACION"**, en Junta
13 General Extraordinaria Universal de Accionistas con el
14 propósito de aprobar los puntos que acontinuacion se detallan:
15 **UNO) La Reactivación de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE**
16 **ALBOTRANSPORT S.A "EN LIQUIDACION"**. **DOS)**
17 Autorizar al Gerente General señor PEDRO EDIS
18 MARIDUEÑA ERMIDA, para que pueda protocolizar todos
19 los documentos requeridos, con el fin que proceda la
20 presente escritura. Para lo cual se contó con la aprobación
21 unánime de todos los accionistas asistentes.- **TERCERA:**
22 **REACTIVACION Y AUTORIZACION.-** Con los
23 antecedentes expuestos, el GERENTE GENERAL de
24 la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE**
25 **ALBOTRANSPORT S.A "EN LIQUIDACION"**,
26 señor PEDRO EDIS MARIDUEÑA ERMIDA,
27 declara que por votación unánime queda aprobada la
28 reactivación respectiva de la compañía en mención.

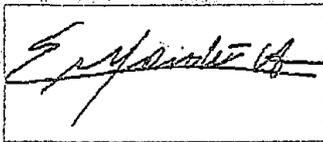
Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
Cantón Guayaquil



1 **SEGUNDA) AUTORIZACION.-** Los accionistas de la
2 compañía autorizan al Gerente General de la misma,
3 señor PEDRO EDIS MARÍDUEÑA ERMIDA para que
4 pueda protocolizar todos los documentos requeridos,
5 para que produzca efecto la presente escritura.
6 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El
7 compareciente en su calidad invocada declara bajo
8 la gravedad de juramento que la **COMPAÑÍA DE**
9 **TRANSPORTE ALBOTRANSPORT S.A "EN**
10 **LIQUIDACION"**, no es contratista de obra pública
11 alguna ni mantiene contrato pendiente con el Estado
12 ecuatoriano o alguna Institución Pública; Anteponga
13 y agregue usted, señora Notaria; las demás
14 cláusulas de estilo para la perfecta validez del
15 presente instrumento.- (Firmado legible) **ABOGADO**
16 **JUAN CARLOS VILLEGAS CARRION**, identificado
17 con registro número cero nueve, dos mil quince,
18 doscientos setenta y cinco del Foro de abogados del
19 Ecuador. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA
20 ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA. Quedan agregados
21 todos los respectivos documentos de Ley, y que sirven como
22 soporte para que se lleve acabo la presente escritura de
23 Reactivación de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE**
24 **ALBOTRANSPORT S.A "EN LIQUIDACION"** En
25 consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la
26 minuta que autorizo. Llega que fue la presente
27 Escritura Pública, por mí, la Notaria, de principio a fin y
28 en alta voz, a el otorgante, éste lo aprueba en todas y



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0906143888

Nombres del ciudadano: MARIDUEÑA ERMIDA PEDRO EDIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YOLANDA PATRICIA CARDENAS LEMA

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 1979

Nombres del padre: JACINTO MARIDUEÑA DELGADO

Nombres de la madre: BALVINA ERMIDA CEVALLOS

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: JOSÉ RICARDO VERA GARCÉS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
CANTÓN GUAYAQUIL



N° de certificado: 177-058-91375



177-058-91375



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Guayaquil, 18 de Noviembre del 2013

Sr.
PEDRO EDIS MARIDUEÑA ERMIDA
Ciudad.-

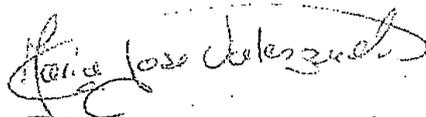
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE ALBOTRANSPORT S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abg. **HUMBERTO MOYA FLORES**, el **8 de Octubre del 2013**, la misma que ha sido inscrita en el **Registro Mercantil del mismo Cantón**, con fecha **6 de Noviembre del 2013**, de Fojas **149.788 a 149.808**, Registro Mercantil Numero **18.964** y anotada bajo el numero de Repertorio **50.864**

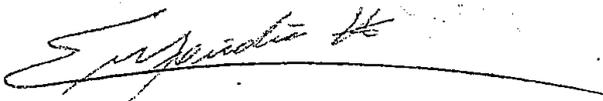
Muy atentamente,



MARIA JOSE VALENZUELA ITAS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE ALBOTRANSPORT S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. **090614388-8**

Guayaquil, 18 de Noviembre del 2013



PEDRO EDIS MARIDUEÑA ERMIDA
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 52.950

FECHA DE REPERTORIO: 20/nov/2013

HORA DE REPERTORIO: 13:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Noviembre del dos mil trece, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la **COMPANIA DE TRANSPORTE ALBOTRANSPORT S.A.**, a favor de **PEDRO EDIS MARIDUEÑA ERMIDA**, de fojas 8.597 a 8.599, Registro de Nombramientos número 2.778.

ORDEN: 52950



Guayaquil, 22 de noviembre de 2013


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 099283892/001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE ALEOTRANSPORT S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MARIJUENA ERMI DA PEDRO EDIS
CONTADOR: CLAVIJO CACERES JADIRA LUCRECIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/12/2013 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 08/11/2013
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/12/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 02/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NACIONAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

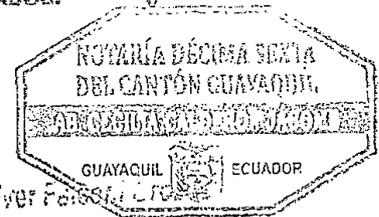
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NCCAFUERTE Culla: BANCIA AVILES Número: 409 Indefinición: LUQUE Referencia ubicación: FRENTE A SUPER EXITO Celular: 9985771273 Email: pedro.madueña1@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANUNCIO A ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANUNCIO DE RELACION DEPENDENCIA
- * ANUNCIO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0



Jorge Neiver Falcón
 DELEGADO DEL RUC
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur

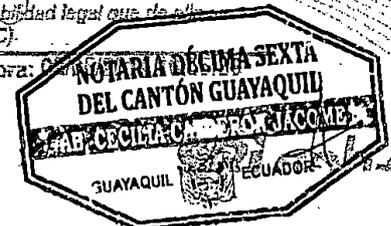
[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaramos que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumimos la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 4 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JHF0251212 Lugar de emisión: MILAGRO/OLMEDO Y JUAN Fecha y hora:



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

099253884014

RÁZON SOCIAL:

COMPANIA DE TRANSPORTE ALEOTRANSPORT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 06/11/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NACIONAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Contón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: GARCIA AVILES Número: 406 Intercación: LUQUE
Referencia: FRENTE A SUPER EXITO Celular: 0925774273 Email: pedro.mariduazul@gmail.com



Jorge Moniver Falconi Orozco
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JHE0851212

Lugar de emisión: MILAGRO/OLMEDO Y JUAN Fecha y hora: 02/05/2014 16:55:36

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

174248

No. de RUC de la Compañía:

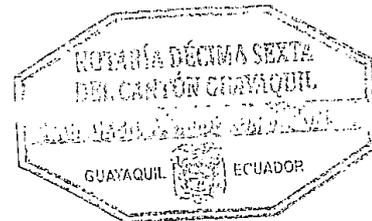
0992838884001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ALBOTRANSPORT S.A.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0906143888	MARIDUEÑA ERMIDA PEDRO EDIS	ECUADOR	GERENTE GENERAL	18/11/2013	5	20/11/2013	2778	13	RL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: 03/10/2017 12:38:25

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

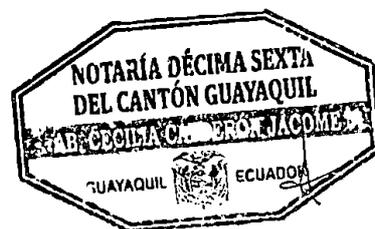


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
ALBOTRANSPORT S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA CON
FECHA TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las Nueve horas del día treinta del mes de Enero del año dos mil diecisiete, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. García Avilés 408 y Luque, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ALBOTRANSPORT S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** con la comparecencia de las siguientes personas:

- QUITO HUIRACOA JOSE DAVID, propietario de (8) acciones.
- PONCE BAUTISTA CESAR MARCELO, propietario de (8) acciones.
- ESTRADA VERDEZOTO GERARDO, propietario de (8) acciones.
- PALACIOS CHUMAÑA GALO MEDARDO, propietario de (8) acciones.
- NARVAEZ PUERTAS MARITZA ANTONIETA, propietario de (8) acciones.
- MANZO MORAN VICENTE AURELIO, propietario de (8) acciones.
- GUALPA CORREA JHONNY LENIN, propietario de (8) acciones.
- LOPEZ ORTIZ ANGEL FILIMON, propietario de (8) acciones.
- AUGA HINOJOSA CELSO OSWALDO, propietario de (8) acciones.
- FREIRE YEPEZ JUAN DE DIOS, propietario de (8) acciones.
- FREIRE BARRETO JUAN CARLOS, propietario de (8) acciones.
- DELGADO VELEZ JOSE FABRICIO, propietario de (8) acciones.
- DELGADO SOLORZANO JESUS BIENVENIDO, propietario de (8) acciones.
- BURGASSI RIVERA LUIS GONZALO, propietario de (8) acciones.


Ab. Cecilio Calderón Jacome
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón de Guayaquil



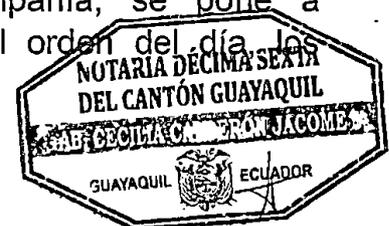
- CARRERA AGUIRRE MARCÓS GILBERTO, propietario de (8) acciones.
- BARRETO VELASQUEZ FRANKLIN, propietario de (8) acciones.
- REYES ALVARADO MIGUEL ANGEL, propietario de (8) acciones.
- CEDEÑO SORNOZA SEGUNDO ANASTACIO, propietario de (8) acciones.
- BAYAS GARZON HERNAN MARIO, propietario de (8) acciones.
- BALAREZO CRUZ BYRON PATRICIO, propietario de (8) acciones.
- RODRIGUEZ ROMERO RAUL GENARO, propietario de (8) acciones.
- AUGA MULLO SEGUNDO MANUEL, propietario de (8) acciones.
- AVILA MATUTE JORGE, propietario de (8) acciones.
- MACIAS GUERRA MARTHA, propietario de (16) acciones.
- MARIDUEÑA ERMIDA PEDRO EDIS, propietario de (216) acciones.
- COSQUILLO JEREZ SEGUNDO ABELARDO, propietario de (16) acciones.
- IDROVO BERMEO WILSON, propietario de (40) acciones.
- MARIDUEÑA CARDENAS DIANA STEFANIA, propietario de (40) acciones.
- PALACIOS RICCARDI GALO ORLANDO, propietario de (8) acciones.
- BELTRAN ALVARADO DANIEL EFRAIN, propietario de (8) acciones.
- BUENAÑO GAVILANES CELSO SERAFIN, propietario de (8) acciones.
- VALVERDE GONZALES ANGEL DAVID, propietario de (8) acciones.
- SANCHEZ CAMPOS MARIA GABRIELA, propietario de (8) acciones.
- SANCHEZ PANTA JACINTO FELIPE, propietario de (8) acciones.

- SEMPERTEGUI MORENO CARLOS JULIO, propietario de (8) acciones.
- SANTAMARIA RIVAS CARMEN ASALIA, propietario de (8) acciones.
- RODRIGUEZ GAVILANES WALTER MAXIMILIANO, propietario de (8) acciones.
- GINA MARA PLUAS FRANCO, propietario de (8) acciones.
- CONTRERAS MENDOZA GEORGE RUBEN, propietario de (8) acciones.
- ZAPATA VERA SARA AMELIA, propietario de (200) acciones.

Todas las acciones ordinarias y nominativas cada una de un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Preside la sesión el señor PEDRO EDIS MARIDUEÑA ERMIDA y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor JUAN CARLOS VILLEGAS CARRION; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos en el orden del día:

- 1) Reactivación de la compañía.
- 2) Autorizar al Gerente a protocolización de documentos.

Una vez que se dio lectura a los puntos a tratar, toma la palabra el Presidente de la Junta y menciona que, se debe reactivar la compañía, la misma que fue declarada inactiva y disuelta de pleno derecho mediante resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, que las causales de la Disolución ya han sido superadas, por lo que se solicita se reactive la compañía, se pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día.



Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

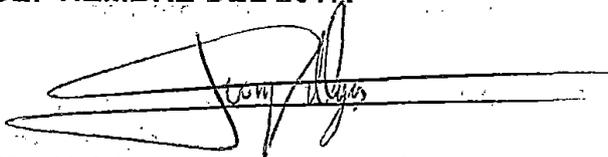
accionistas de la compañía luego de deliberar al respecto resuelven, **por unanimidad aprobar la reactivación de la compañía.**

Con respecto al Segundo Punto del día, toma la palabra el presidente de la Junta y expone que por decisión unánime de todos los accionistas, autorizan al Gerente General para que concurra ante una de las notarias del cantón Guayaquil para protocolizar los documentos relacionados con esta Junta.

Una vez que se han tratado y resuelto los puntos del orden del día que antes se acordó, el Presidente dispone un receso para que el Secretario redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla por todos los asistentes, concluye la Junta a las Once horas.

F) QUITO HUIRACOCCHA JOSE DAVID, PONCE BAUTISTA CESAR MARCELO, ESTRADA VERDEZOTO GERARDO, PALACIOS CHUMAÑA GALO MEDARDO, NARVAEZ PUERTAS MARITZA ANTONIETA, MANZO MORAN VICENTE AURELIO, GUALPA CORREA JHONNY LENIN, LOPEZ ORTIZ ANGEL FILIMON, AUGA HINOJOSA CELSO OSWALDO, FREIRE YEPEZ JUAN DE DIOS, FREIRE BARRETO JUAN CARLOS, DELGADO VELEZ JOSE FABRICIO, DELGADO SOLORZANO JESUS BIENVENIDO, BURGASSI RIVERA LUIS GONZALO, CARRERA AGUIRRE MARCOS GILBERTO, BARRETO VELASQUEZ FRANKLIN, REYES ALVARADO MIGUEL ANGEL, CEDEÑO SORNOZA SEGUNDO ANASTACIO, BAYAS GARZON HERNÁN MARIO, BALAREZO CRUZ BYRON PATRICIO, RODRIGUEZ ROMERO RAUL GENARO, AUGA MULLO SEGUNDO MANUEL, AVILA MATUTE JORGE, MACIAS GUERRA MARTHA, MARIDUEÑA ERMIDA PEDRO EDIS, COSQUILLO JEREZ SEGUNDO ABELARDO, IDROVO BERMEO WILSON, MARIDUEÑA CARDENAS DIANA STEFANIA, PALACIOS RICCARDI GALO ORLANDO, BELTRAN ALVARADO DANIEL EFRAIN, BUENAÑO GAVILANES CELSO SERAFIM, VALVERDE GONZALES ANGEL DAVID, SANCHEZ CAMPOS MARIA GABRIELA, SANCHEZ PANTA JACINTO FELIPE, SEMPETEGUI MORENO CARLOS JULIO, SANTAMARIA RIVAS CARMEN ASALIA, RODRIGUEZ GAVILANES WALTER MAXIMILIANO, GINA MARA PLUAS FRANCO, CONTRERAS MENDOZA GEORGE RUBEN, ZAPATA VERA SARA AMELIA.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO. GUAYAQUIL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.



**JUAN CARLOS VILLEGAS CARRION
SECRETARIO AD-HOC
C.C. # 0923272199**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

174248

No. de RUC de la Compañía:

0992838884001

Nombre de la Compañía:

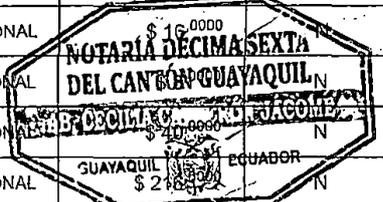
COMPAÑIA DE TRANSPORTE ALBOTRANSPORT S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0201707817	AUGA HINOJOSA CELSO OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
2	0200634681	AUGA MULLO SEGUNDO MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
3	0101586626	AVILA MATUTE JORGE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
4	0500917968	BALAREZO CRUZ BYRON PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
5	0911584795	BARRETO VELASQUEZ FRANKLIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
6	0913009643	BAYAS GARZON HERNAN MARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
10	0902790807	BELTRAN ALVARADO DANIEL EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
	0908832579	BUENAÑO GAVILANES CELSO SERAFIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
	0910231208	BURGASSI RIVERA LUIS GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
	0907951727	CARRERA AGUIRRE MARCOS GILBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
	1302463870	CEDEÑO SORNOZA SEGUNDO ANASTACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
11	1201759584	CONTRERAS MENDOZA GEORGE RUBEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
13	1800874826	COSQUILLO JEREZ SEGUNDO ABELARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16,0000	N
14	1305259564	DELGADO SOLORIZANO JESUS BIENVENIDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
15	1309181855	DELGADO VELEZ JOSE FABRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
16	0911769222	ESTRADA VERDEZOTO GERARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
17	0922561519	FREIRE BARRETO JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
18	0904844941	FREIRE YEPEZ JUAN DE DIOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
19	0912738978	GINA MARA PLUS FRANCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
20	1206351684	GUALPA CORREA JHONNY LENIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
21	0911168946	INDROVO BERMEO WILSON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40,0000	N
22	1801078237	LOPEZ ORTIZ ANGEL FILIMON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
23	1201814215	MACIAS GUERRA MARTHA MARDELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 16,0000	N
24	1200820049	MANZO MORAN VICENTE AURELIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20,0000	N
25	0927423558	MARIDUEÑA CARDENAS DIANA STEFANIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20,0000	N
26	0906143888	MARIDUEÑA ERMIDA PEDRO EDIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20,0000	N

Ab. Cecilia Calderón Jacome
 Notaria Pública Decimo Sexto
 Cantón Guayaquil



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

174248

No. de RUC de la Compañía:

0992838884001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE ALBOTRANSPORT S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
27	0909341414	NARVAEZ PUERTAS MARITZA ANTONIETA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
28	0901168534	PALACIOS CHUMAÑA GALO MEDARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
29	0913525598	PALACIOS RICCARDI GALO ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
30	1706355524	PONCE BAUTISTA CESAR MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
31	1202064679	QUITO HUIRACOCCHA JOSE DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
32	0918497025	REYES ALVARADO MIGUEL ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
33	0924017767	RODRIGUEZ GAVILANES WALTER MAXIMILIANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
34	1801020403	RODRIGUEZ ROMERO RAUL GENARO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
35	0921870457	SANÇHEZ CAMPOS MARIA GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
36	0908526734	SANCHEZ PANTA JACINTO FELIPE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
37	0500964192	SANTAMARIA RIVAS CARMEN ASALIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
38	0600295166	SEMPÉTEGUI MORENO CARLOS JULIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
39	0200341295	VALVERDE GONZALES ANGEL DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N
40	0925568594	ZAPATA VERA SARA AMELIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

03/10/2017

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001502723

ABG. CECILIA CALDERON JACOME
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

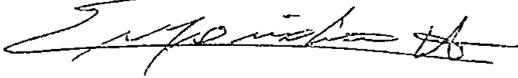
1 cada una de sus partes, se afirma, ratifica, y firma
2 en unidad de acto, conmigo la Notaria; De
3 locual, DOY FE.

4

5 p. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ALBOTRANSPORT S.A
6 "EN LIQUIDACION"

7 R.U.C. CIA. # 0992838884001

8

9 

10 PEDRO EDIS MARIDUEÑA ERMIDA

11 C.C. # 0906143888

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

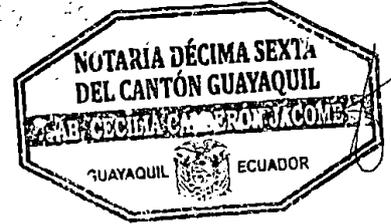

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil


ABG. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE tenero TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.




Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL





Factura: 001-007-000016025



20170901038001945



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901038001945

MATRIZ	
8 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:23)	
Dr. HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES	TIPO DE RAZÓN: MARGINACIÓN
N O	ACTO O CONTRATO: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ALBOTRANSPORT S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
	FECHA DE OTORGAMIENTO: 08-10-2013
	NÚMERO DE PROTOCOLO: S/N

OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:		OTORGADO POR	
MARIDUENA ERMIDA PEDRO EDIS	TIPO INTERVINIENTE: REPRESENTANDO A	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CÉDULA	No. IDENTIFICACIÓN: 0906143888
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL:		A FAVOR DE	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOYFE. Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil

08 DIC 2017

DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

[Large handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO**

ANOTACION MARGINAL 2017-09-01-038-001945

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NÚMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021970** DE LA DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, **AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO**, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **24 DE OCTUBRE DEL 2017**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ALBOTRANSPORT S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **08 DE OCTUBRE DEL 2013**

GUAYAQUIL, 08 DE DICIEMBRE DEL 2017

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOJA FLORES.**





Factura: 001-003-000078381



20170901016002823

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901016002823

MATRIZ

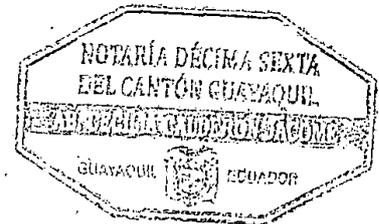
FECHA:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901016P07045

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARIDUEÑA ERMIDA PEDRO EDIS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0906143888
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N°. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021970
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

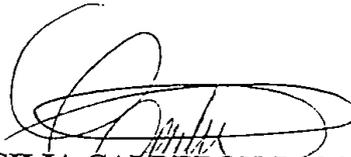


AB.CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI DEL CANTON

GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021970**, dictado por la Abogada **MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION**, el **veinticuatro de noviembre Del Dos Mil Diecisiete**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ALBOTRANSPORT S.A. "EN LIQUIDACION"**.- celebrada el tres de octubre del dos mil diecisiete, ante el Notaria Titular Décima Sexto del Cantón Guayaquil, **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME**.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-
Guayaquil, 27 de Noviembre del 2017.-



AB. CECILIA CALDERON-JACOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON GUAYAQUIL



Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil,

07 DIC 2017

FOJA(S)





Factura: 001-003-000075746



20170901016002396

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901016002396

NOTARIO OTORGANTE:	AB. CECILIA CALDERON JACOME - NOTARIA XVI NOTARIO(A)-DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:56)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE ALBOTRANSPORT S.A. EN LIQUIDACION

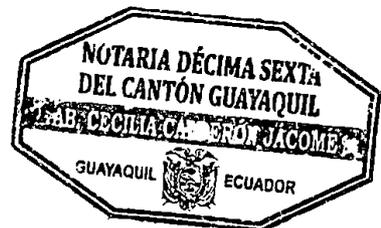
OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARIDUEÑA ERMIDA PEDRO EDIS	REPRESENTANDO A COMPANIA DE TRANSPORTE ALBOTRANSPORT S.A.	CÉDULA	0906143888
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PEDRO MARIDUEÑA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0906143888

OBSERVACIONES:

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Publica Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000075745



20170901016P07045

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

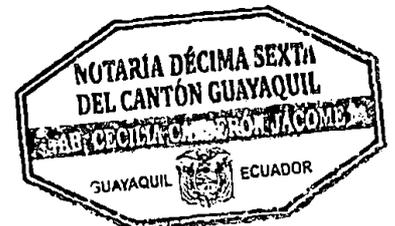
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901016P07045					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARIDUEÑA ERMIDA PEDRO EDIS	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0906143888	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	COMPAÑIA DE TRANSPORTE ALBOTRANSPORT S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón		Parroquia			
GUAYA		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
 NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00021970

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-16-0001251** del 15 de marzo del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de marzo del 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ALBOTRANSPORT S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ALBOTRANSPORT S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Décima Sexta del cantón Guayaquil, el 03 de octubre del 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1406-M de 24 de octubre del 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

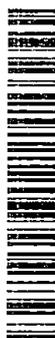
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ALBOTRANSPORT S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

N° TRAMITE: 71014-0041-17
DOCUMENTO: Resolución
20/12/17
1.4.3





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 24 octubre del 2017

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

en

MBV / MGC
Exp. 174248
T. # 71014-0041-17



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 53.889
FECHA DE REPERTORIO: 08/dic/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Diciembre del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.2017.00021970, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 24 de octubre del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ALBOTRANSPORT S.A.**, de fojas 52.134 a 52.148, Registro Mercantil número 4.521. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53889



Guayaquil, 12 de diciembre de 2017

REVISADO POR: 

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 0249340

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 DIC 2017

RECIBIDO

9/30

7/11/17